



VISTO, la solicitud de Pasantía Profesional del Lic. Pablo YACIUUK, y lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo Nro. 039/01 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la pasantía profesional del Lic. Pablo YACIUUK, tiene como principal objetivo “iniciar al alumno en la aplicación de metodologías específicas para el estudio de la mineralogía de menas, mediante trabajos de gabinetes y laboratorio” que se realizara en el Departamento de Geología, bajo la Dirección de la Dra. María Natalia MAFFINI.

Que el Lic. Pablo YACIUUK es becario doctoral de CONICET, en el Instituto CICTERRA-UNC.

Que se cuenta con el aval del Director del Departamento de Geología, la nota de la Directora y la autorización del Director del Instituto CICTERRA-UNC.

Que además se cuenta con el seguro de riesgos de trabajo correspondiente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía Profesional del **Lic. Pablo YACIUUK** (D.N.I. N° 34.574.722), bajo la dirección de la Dra. María Natalia MAFFINI, a realizarse entre los días 22 y 26 de Octubre de 2018, en el Departamento de Geología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°: 291-1411